

EXP-UNC:0056723/2016

VISTO:

el CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Departamento Despacho de Alumnos del Área Enseñanza de la Facultad, convocado por Resolución Decanal n° 17 de fecha 09 de Febrero de 2017; y

CONSIDERANDO:

que dicho cargo se encuentra vacante por ascenso de la agente Silvia Lonatti;

que el mencionado concurso se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

que por Resolución Decanal n° 353/17 se aprobó el Orden de Méritos elaborado por la Junta Examinadora que intervino en el desarrollo del concurso, en el que consta que la participante ANALÍA VUIRLI obtuvo el primer lugar;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: PROMOVER, por concurso, a la agente **ANALÍA VUIRLI**, D.N.I. 27.626.579, al cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Departamento Despacho de Alumnos del Área Enseñanza de la Facultad, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario, a partir del 01 de Mayo de 2017.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **24 ABR 2017**

RESOLUCIÓN N°: **379**
m.s.



Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES